

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO DE FONTECHA, 2018

El pasado 7 de octubre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Concejo de Fontecha, correspondiente al ejercicio 2018.

En sus conclusiones, el Tribunal destaca la falta de elaboración de un presupuesto para el ejercicio 2018 y de ordenanza reguladora y acuerdo de aprobación de las tarifas por suministro de energía eléctrica. Tampoco consta contrato que sustente un préstamo realizado por el Regidor-Presidente al Concejo por 30.000 euros, ni valoración pericial de una parcela, adjudicada al Concejo a cambio de su asunción de determinados gastos judiciales de la fundación privada de beneficencia propietaria de la misma, que permita concluir sobre la suficiencia de dicha contraprestación. Además, el Libro de Cuentas, confeccionado según el modelo que la DFA pone a disposición de los Concejos, no informa de los saldos a cobrar y a pagar a 31 de diciembre de 2018, y el Concejo no ha aprobado el preceptivo plan de reducción del capital vivo para corregir, en un plazo máximo de cinco años, el excesivo volumen de la deuda, que supera el 10% de los ingresos corrientes.